

RESUMEN EJECUTIVO

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL DE LAS RESOLUCIONES DE EXENCIÓN DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIO Y LA VALIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHO PERSONAL DURANTE LA GESTIÓN 2020 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (D.A.-1) Y DEL CENTRO DE COMUNICACIONES LA PAZ (D.A.-3)

REFERENCIA: Informe de “*Relevamiento de Información Específica al Cumplimiento de la Normativa Legal de las Resoluciones de Exención del Registro de Asistencia Diario y la Validación de las Actividades Realizadas por dicho personal durante la Gestión 2020 de la Administración Central (d.a.-1) y del Centro de Comunicaciones La Paz (D.A.-3)*”

FECHA: 30 de agosto de 2023

OBJETIVO: El objetivo del presente relevamiento de información específica es determinar la existencia de documentación e información suficiente, competente y pertinente, respecto al cumplimiento de la normativa legal de las resoluciones de exención del registro de asistencia diario y la validación de las actividades realizadas por dicho personal durante la gestión 2020 en la Administración Central del MOPSV (D.A.-1) y del Centro de Comunicaciones La Paz (D.A.-3), a efectos de determinar su auditabilidad y la pertinencia de la programación de una auditoría de cumplimiento.

OBJETO: El objeto de relevamiento de información específica comprenderá la información y documentación que respalde el cumplimiento de la normativa legal de las resoluciones de exención del registro de asistencia diario y la validación de las actividades realizadas por dicho personal durante la gestión 2020 en la Administración Central del MOPSV (D.A.-1) y del Centro de Comunicaciones La Paz (D.A.-3), entre ellos citamos:

- Detalle de personal del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, de enero a diciembre 2020 de la Administración Central.
- Detalle de personal exento de marcaciones de asistencia de enero a diciembre 2020 de Administración Central.
- Memorándums de excepción del registro de asistencia, correspondiente a la gestión 2020, de la Administración Central.
- Planilla mensual de sueldos y salarios enero a diciembre gestión 2022 de la Administración Central.
- Planillas de asistencia del personal permanente de Administración Central, de los meses de enero a diciembre 2020.
- Planillas de descuentos del personal permanente de Administración Central, de los meses de enero a diciembre 2020.
- Evaluación de desempeño del personal de la Administración Central, gestión 2020.
- Reporte de altas y bajas del personal de la Administración Central, gestión 2020.
- Planilla mensual de sueldos y salarios de los meses de enero a diciembre gestión 2020 del Centro de Comunicaciones La Paz.



- Reporte de atrasos del personal permanente del Centro de Comunicaciones La Paz, correspondiente a los meses de enero a diciembre 2020.
- Planilla de asistencia del personal permanente del Centro de Comunicaciones La Paz, correspondiente a los meses de enero a diciembre 2020.
- Reporte de Altas y Bajas del personal del Centro de Comunicaciones La Paz, gestión 2020.
- Informe de rendición pública de cuentas final del Ministerio de Obras Públicas, Servicio y Vivienda, gestión 2020.

ALCANCE:

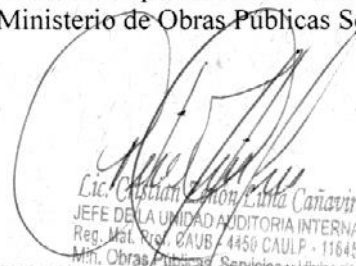
El Relevamiento de Información Específica, se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, específicamente el numeral 217.03 "Relevamiento de Información Específica"; el mismo comprendió la revisión de la documentación detallada en el Punto 1.3 "Objeto", en relación al cumplimiento de la normativa legal de las resoluciones de exención del registro de asistencia diario y la validación de las actividades realizadas por dicho personal durante la gestión 2020 en la Administración Central del MOPSV (D.A.-1) y del Centro de Comunicaciones La Paz (D.A.-3).

Para este efecto, se realizó la revisión y evaluación del 100% de los casos excepcionales que por la naturaleza de sus funciones y/o atribuciones deben estar disponibles el tiempo necesario que demande cumplir sus actividades, inclusive más allá de la jornada laboral en la Administración Central del MOPSV (D.A.-1) y en el Centro de Comunicaciones La Paz (D.A.-3); asimismo, considerando la información y documentación que respalda dicho procedimiento, la muestra seleccionada a criterio del auditor será el personal permanente de las dos Direcciones Administrativas.

CONCLUSIÓN:

En consideración a lo expuesto anteriormente y con la finalidad de cumplir con disposiciones emitidas por el ente de control gubernamental; se concluye que se cuenta con la documentación necesaria para el cumplimiento de la normativa legal de las resoluciones de exención del registro de asistencia diario y la validación de las actividades realizadas por dicho personal durante la gestión 2020 en la Administración Central y en Centro de Comunicaciones La Paz; habiéndose constatado que cumplen con lo dispuesto en la normativa vigente y al no haberse identificado riesgos no amerita la programación de una auditoría de cumplimiento.

No obstante, se detectaron deficiencias de control interno, sobre atrasos e inasistencia que no fueron objeto de descuento a servidores públicos que no se encuentran exentos de marcación de asistencia, conforme establece el Reglamento Interno de Personal, aprobado con Resolución Ministerial N°116 de 13 de junio de 2019 del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda.



Lic. Cristian Zenteno/Linda Cañaviri
JEFE DE LA UNIDAD AUDITORIA INTERNA
Reg. Nat. Prof. CAUB - 4450 CAULP - 11645
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

La Paz, 30 de agosto de 2023